

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 26 de abril de 2004****por la que se modifica la Decisión 2002/668/Euratom con el fin de adaptar el importe de referencia financiera para tener en cuenta la ampliación de la Unión Europea**

(2004/444/Euratom)

El CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 7,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con el fin de tener en cuenta la ampliación de la Unión Europea, es conveniente adaptar el importe de referencia financiera fijado en la Decisión 2002/668/Euratom del Consejo, de 3 de junio de 2002, relativa al sexto programa marco de actividades de investigación y formación en materia nuclear (2002-2006) de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), que contribuye a la creación del Espacio Europeo de la Investigación ⁽²⁾.
- (2) Debe aumentarse el importe de referencia financiera del programa marco, debiendo también repartirse los créditos suplementarios de manera lineal entre las actividades del programa marco; el principio de linealidad debe aplicarse también a la ejecución de todas las actividades del programa marco de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 2002/668/Euratom.

DECIDE:

Artículo único

La Decisión nº 2002/668/Euratom queda modificada del siguiente modo:

- 1) El apartado 1 del artículo 2 se sustituye por el texto siguiente:
«1. El importe de referencia financiera para la ejecución del sexto programa marco durante el período 2002-2006 ascenderá a 1 352 millones de euros. La cuota asignada a cada una de las acciones se fija en el anexo II.»
- 2) El anexo II se sustituye por el texto que figura en el anexo de la presente Decisión.

Hecho en Luxemburgo, el 26 de abril de 2004.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. WALSH

⁽¹⁾ Dictamen emitido el 9 de marzo de 2004 (no publicado aún en el Diario Oficial).

⁽²⁾ DO L 232 de 29.8.2002, p. 34.

ANEXO

«ANEXO II

IMPORTE GLOBAL MÁXIMO, CUOTAS CORRESPONDIENTES Y DESGLOSE INDICATIVO*(en millones de euros)*

1. Temas de investigación prioritarios		978
1.1. Fusión termonuclear controlada	824	
1.2. Gestión de residuos radioactivos	99	
1.3. Radioprotección	55	
2. Otras actividades en el ámbito de las tecnologías nucleares y de la seguridad nuclear		55
3. Actividades nucleares del Centro Común de Investigación (CCI)		319
Total		1 352»